



Resolución Jefatural No. 064 - 86 - AGN/J

Lima, 15. MAY 1986

Visto el expediente N°12619-86 con 07 - folios útiles de doña María Victoria LIMACO ALARCO, trabajadora del - Archivo General de la Nación, quien solicita renuncia al cargo;

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con el inciso c) artículo 342 de la Ley 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil y el inciso b) artículo 342 del Decreto Legislativo N°276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la renuncia es una forma de dar término a la actividad de la función pública;

Que, la recurrente para efectos de lo solicitado cumple con legalizar notarialmente su firma;

Que, de acuerdo a lo informado por Escalafón (Informe N° 025-86 AGN-AP-ESCALAF.) y la liquidación practicada (Informe N°11/86 AGN-APER-LIQ.) la referida servidora acredita desde el 01-05-1982, fecha de nombramiento según R.J.N°067-82-AGN-J de fecha 27-05-82, hasta el 10-04-1986 un total de:(03)años, (08)meses y (13)días de servicios al Estado, por lo que le corresponde percibir remuneración indemnizatoria por la suma total de I/.1,620.00;

Que, asimismo, de acuerdo con el Informe N° 021-86 AGN-AP-REM. la citada servidora adeuda al Estado las sumas de I/.15.37 por reversión de un día de remuneraciones por paralización de labores del día 05-02-86 y I/.868.00 por saldo pendiente de cancelación de préstamo administrativo excepcional, sumas que se deducirán de la remuneración compensatoria por tiempo de servicios a otorgarse por la presente resolución;

Que, en consecuencia, es necesario expedir la presente resolución;

Estando con las visaciones del Director Técnico, de los Jefes de las Oficinas de Administración, Asesoría Jurídica, del Jefe(e) del Area de Personal; y

De conformidad con los dispositivos legales aludidos, el Decreto Ley N°22404, los Ds.Ss.Nos:018-79-EF, 016-83-PCM y 007-82-JUS.;

SE RESUELVE

1. ACEPTAR, a partir del 11 de Abril - de 1986 la renuncia formulada por doña María Victoria LIMACO ALARCO - al cargo de técnico profesional 5, nivel remunerativo 1, de la Dirección General de Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación.



11.. Resolución Jefatural No.

AGN-J

2. OTORGAR, a favor de la citada ex-trabajadora la suma total de MIL SEISCIENTOS VEINTE INTIS (----- I/. 1,620.00) por concepto de Remuneración Compensatoria por Tiempo de Servicios como indemnización por los años de servicios prestados al Estado, equivalente dicho monto al 50% de su remuneración básica multiplicado por el total de años de servicios acreditados al 10-04-86.

3. Deducir del monto de remuneración compensatoria que antecede las sumas de I/. 15.37 por reversión de un día de remuneraciones por paralización de labores del día 05-02-1986 y I/. 868.00 por saldo pendiente de cancelación de préstamo administrativo excepcional.

4. El egreso que origine la presente resolución se afectará a la asignación específica 01.20 Compensación por Tiempo de Servicios, Pliego 11 Archivo General de la Nación, Sector 06 Justicia del Ejercicio Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

AGN/AP
jra.



Gésar Gutiérrez Muñoz

Gésar Gutiérrez Muñoz
Jefe del Archivo General de la Nación

